

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 29/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2016 00619</b>	Ejecutivo Singular	WARCO S.A.S.	CONSORCIO ESTABILIZACION PORVENIR	Auto ordena correr traslado ALEGATOS	28/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00005</b>	Ordinario	NESTOR MAURICIO DIAZ PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NESTOR JAIME DIAZ RINCON	Agreguese a autos Agréguese a los autos, la constancia de pago allegado por la parte demandada, con la cual acredita el cumplimiento del acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia el pasado 22 de septiembre de 2022, hasta la fecha.	28/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00185</b>	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: Para efectos de continuar con la audiencia prevista en el artículo 373 de C.G.P., conforme se dispuso en audiencia celebrada el 27 de enero y 26 de mayo de 2021 (fl. 89 y 115)), se fija la hora de las 10:00 a.m., del día NUEVE del mes de AGOSTO del año dos mil veintitrés (2.023).	28/03/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00292</b>	Divisorios	MANUEL HUMBERTO LEON LOPEZ	JOSE DOMINGO REYES	Auto requiere En consecuencia, se requiere al representante legal o quién haga sus veces de la secuestre designada EXTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA LTDA, para que allegue copia de la garantía vigente que prestó al momento de su inscripción, para efectos de garantizar la respectiva indemnización de perjuicios que se llegaren a ocasionar por la indebida administración del bien dejado bajo su custodia. Igualmente deberá rendir los informes mensuales respectivos,	28/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00509	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ORJUELA PRIETO	JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:00 a.m., del día VEINTISEIS (26) del mes de MAYO del año dos mil veintitrés (2.023).	28/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto pone en conocimiento En conocimiento de la parte demandante, la solicitud allegada por el apoderado judicial de la parte demandada (fl. 365), impetrando la suspensión del proceso únicamente por el término de 2 meses. 2. Sea del caso resaltar al togado de la parte demandada, que tal y como se le indicó al apoderado judicial de la actora en auto de fecha 16 de marzo del corriente, para que dicha solicitud sea aceptada por el Despacho, deberá	28/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00704	Concordato	MARIO ENRIQUE HERRERA ACUÑA	ACREEDORES	Auto requiere Previo a decidir lo que en derecho corresponda a la petición elevada por el acreedor BANCOLOMBIA S.A., se le requiere al memorista para que allegue el respectivo contrato de cesión y/o venta referido en el escrito que se resuelve, suscrito por quienes en el intervinieron, allegando las documentales que acredite la calidad en la que actuaron.	28/03/2023	
11001 31 03 008 2019 00805	Ordinario	MYRIAM ROSALBA ALFONSO CAÑON	PATRICIA GOMEZ YUTERSONKE	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 14 de marzo de 2023, conforme lo decantado ut-supra	28/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00107	Ordinario	GUSTAVO MARTINEZ GRANADOS	LUCILA PALACINO DE VELOZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:00 a.m., del día DIEZ (10) del mes de JULIO del año dos mil veintitrés (2.023).	28/03/2023	
11001 31 03 008 2021 00081	Abreviado	GERMAN ARMANDO HERRERA SALGUERO	MARIA PATRICIA SARMIENTO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso	28/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO